

**INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.**

Junin 114 y Malecón

P.O.Box 09-01-9094

Teléfono 302-221

Guayaquil, Ecuador

**INFORME DEL COMISARIO**

A los Socios y Miembros del Directorio de  
**INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Balance General de **INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.** al 31 de Diciembre de 1996 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Socios y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.** y/o sus administradores, en relación a:
  - a. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - b. Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - c. Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - d. Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el estado terminado al 31 de Diciembre de 1996.

30 ABR 1997

**INMOBILIARIA DISPROMAN S.A**

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.
6. Dejo constancia por la colaboración prestada por el funcionario de la Compañía para el desempeño de mis funciones.



David Avila  
Reg. Nac. No.4923



30 ABR 1997